



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 08 de Junio de 2018

VISTO:

La presentación realizada por la **Dra. Cecilia ALVARADO**, según Nota entrada a FCNyCS N° 2168/18, solicitando **dedicación exclusiva compartida**, en los términos de la Ord."C.S" N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que se entiende apropiado dar curso a esta solicitud, en función de considerarse que la dedicación exclusiva posibilita al docente dedicarse con plenitud al desarrollo de las funciones universitarias sustantivas.

Que la Dra. Cecilia ALVARADO se desempeña en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, como JTP interino, dedicación semi-exclusiva en la asignatura Genética (carrera Medicina) y Auxiliar de 1° interino, dedicación semi-exclusiva en la asignatura Biología General / Biología General y Celular.

Que corresponde realizar las adecuaciones necesarias, para dar cumplimiento a la Ordenanza C.S. N° 121.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1°) Designar a la **Dra. Cecilia ALVARADO** (27-26855703-8) como Jefe de Trabajos Prácticos interino **dedicación exclusiva compartida**, a partir del 01 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art.2°) Establecer que la docente desempeñará actividades en esta Unidad Académica como JTP en la asignatura Genética (Medicina) y Auxiliar de 1° en la asignatura Biología General / Biología General y Celular.

Art.3°) La erogación correspondiente a lo establecido en el Art.1° de la presente se imputará en un 100 % al presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 479/18

Dra. Barbara Rector Ferrerillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
V. DEECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.